

Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

D^a María Menéndez Zubillaga
Presidenta
Asociación de Familias Numerosas de Madrid
Cardenal Siliceo, 37
28002 – Madrid

Madrid, 28 de junio de 2017

Estimada María:

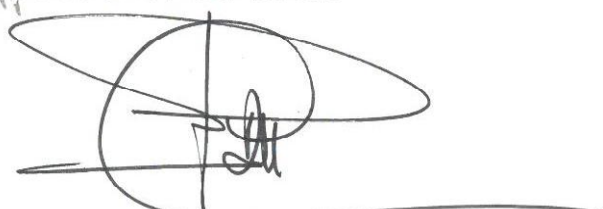
Me pongo en contacto contigo para informarte que desde el pasado 26 de junio de 2017, aquellos miembros de familias numerosas que todavía no la tenéis, podéis solicitar la tarjeta personalizada del Consorcio Regional de Transportes. La podéis solicitar gratuitamente a través de la web del Consorcio hasta el día 3 de octubre.

Esta tarjeta permite, desde el 7 de julio, aplicar las bonificaciones del 20% a las familias numerosas de categoría general y 50% para las de categoría especial en los títulos sencillos y de 10 viajes. Estas se sumarán a las que ya se venían aplicando en otros títulos de transporte como el Abono 30 días y el Abono anual.

Estos descuentos se pueden llevar a cabo debido a que hemos conseguido un avance tecnológico que permite cargar los billetes de 10 viajes y los sencillos de Metro en la tarjeta de transporte público sin contacto, posibilitando la desaparición progresiva de los títulos en papel con banda magnética.

Si tuvierais alguna duda sobre su funcionamiento, podéis encontrar más información en www.crtm.es y www.tarjetatransportepublico.es.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo



Pedro Rollán Ojeda

